



LIVE WELL  
SAN DIEGO

# El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1 (H.R. 1) y los cambios al Sistema de Protección Federal

## NOTA:

Esta información está vigente a partir del **9 de junio, 2026**.

Si usted está viendo esta información después de esa fecha, consulte [\*\*el kit de herramientas\*\*](#) para obtener la información más actualizada.



LIVE WELL  
SAN DIEGO

# Antecedentes de H.R. 1

# Historial de Cambios



El 4 de julio de 2025, el proyecto de ley H.R. 1 fue promulgado como ley federal. El proyecto incluía cambios a los programas CalFresh y Medi-Cal, incluidos, entre otros:

Fecha de implementación	Cambio de política	Impacto estimado en el Condado de San Diego*
1 de enero de 2026	Suspensión total de las inscripciones a Medi-Cal para personas con “Estado Migratorio Insatisfactorio” (UIS, siglas en inglés)	Aplica solo a nuevos solicitantes
1 de abril de 2026	Cambiarán las categorías de elegibilidad para el programa CalFresh para personas que no son ciudadanas	13,000 clientes
1 de junio de 2026	Los requisitos laborales se aplicarán a los “Adultos sin discapacidades y sin dependientes” (ABAWD, siglas en inglés)	93,500 clientes
1 de octubre de 2026	El gobierno federal cambiará la clasificación de ciertos estados migratorios para calificar para Medi-Cal de cobertura completa financiado con fondos federales	75,000 clientes con UIS (siglas en inglés)
1 de enero de 2027	Comienzan los requisitos de trabajo de Medi-Cal	314,000 clientes
1 de enero de 2027	Comienzan las revisiones de elegibilidad de Medi-Cal cada seis meses	130,000 hogares

\*Estimaciones de diciembre de 2025

# Antecedentes de H.R. 1



H.R. 1 incluye dos cambios a CalFresh que California debe implementar en 2026:

1. Cambios en la elegibilidad para algunos que no son ciudadanos
2. Reimplementación del límite de tiempo para Adultos Aptos para Trabajar sin Dependientes (ABAWD, siglas en inglés)





# CalFresh: Cambios en la elegibilidad

## Para personas que no son ciudadanas



***La implementación comienza el 1 de abril de 2026***

# CalFresh: Elegibilidad para personas que no son ciudadanas



A partir del 1 de abril de 2026, California implementará cambios en la elegibilidad para personas que no son ciudadanas:

- **Las nuevas solicitudes de CalFresh** recibidas el 1 de abril de 2026 o después serán revisadas usando las nuevas reglas.
- A partir del 1 de abril de 2026, **los hogares que ya reciben CalFresh** serán revisados con las nuevas reglas en su próxima renovación anual.



# ¿Quién sigue calificando para CalFresh?



A partir del **1 de abril de 2026**, los clientes **que todavía califican** para CalFresh si cumplen con uno de los siguientes requisitos:

Ciudadano de los Estados Unidos (EE. UU.)

Nacional de EE. UU.

Residente Permanente Legal (LPR, siglas en inglés)

Solicitante de origen cubano o haitiano (CHE, siglas en inglés)

Ciudadano de los Pactos de Libre Asociación (COFA, siglas en inglés)

# ¿Quién ya no califica para CalFresh?



A partir del 1 de abril de 2026, los siguientes clientes **ya no califican** para CalFresh:

Aislado

Refugiado

Una persona con permiso humanitario (a menos que sea solicitante de origen cubano o haitiano)

Persona con una orden de deportación o expulsión suspendida

Un entrante condicional

Un sobreviviente del tráfico de personas

Persona no ciudadana, sobreviviente de maltrato

Iraquí o afgano con Visas de Inmigrante Especial (SIV, siglas en inglés)

Ciertos ciudadanos afganos a los que se les concedió un permiso humanitario entre el 31 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2023

Ciertos ciudadanos ucranianos a los que se les concedió un permiso humanitario entre el 24 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2024

# Elegibilidad de Personas que no son Ciudadanas para CalFresh



- Las personas que no son ciudadanas que actualmente no califican podrían ser elegibles para CalFresh si cambia a un estado migratorio calificado.
- Por ejemplo, un refugiado ajusta su estatus migratorio a Residente Permanente Legal (LPR, siglas en inglés).



# CalFresh: Requisitos de Trabajo

## Para Adultos Aptos para Trabajar sin Dependientes (ABAWDs, siglas en inglés)



***La implementación comienza el 1 de junio de 2026***

# Requisitos Laborales de CalFresh



**A partir del 1 de junio de 2026**

**Los Adultos Aptos para Trabajar sin Dependientes (ABAWD, siglas en inglés) deberán cumplir con los requisitos de trabajo o voluntariado de CalFresh, o calificar para una exención, para recibir beneficios continuos de CalFresh**



**Las nuevas solicitudes de CalFresh se revisarán utilizando las nuevas reglas.**



**Los hogares que ya reciben CalFresh serán revisados utilizando las nuevas reglas en su próxima renovación anual.**





# Requisitos laborales de CalFresh

**A partir del 1 de junio de 2026, las personas que deberán cumplir con los requisitos de trabajo incluyen:**

- Adultos de 18 y 64 años
- No tengan hijos menores de 14 años en casa
- Estén física y mentalmente capacitados para trabajar
- No cumplan ningún otro requisito de exención

**Los requisitos laborales pueden cumplirse realizando 20 horas semanales u 80 horas mensuales mediante las siguientes actividades:**

Trabajo

Trabajo por su  
cuenta propia

Entrenamiento

Trabajo  
voluntario

# Exenciones

Las nuevas reglas de trabajo no se aplican si usted es:



Menor de 18 años o mayor de 64

Padre/madre o responsable de un dependiente menor de 14 años

Física o mentalmente incapacitado para trabajar

Embarazada

Identificarse como indio, indio urbano o indio de California según la Ley de Mejoras de la Atención Médica para Indígenas (IHCIA, siglas en inglés)

Califica como exento de inscribirse para trabajar en CalFresh si está:

- Cuidando a una persona con una discapacidad
- Recibiendo o solicitando beneficios de desempleo
- Recibiendo o solicitando beneficios por discapacidad
- Discapacitado
- Asistiendo a la escuela, colegio o un programa de capacitación al menos medio tiempo
- Cumpliendo con el requisito de trabajo de CalWORKs
- En un programa de tratamiento por abuso de drogas o alcohol



LIVE WELL  
SAN DIEGO

# Recursos y Próximos Pasos

# Pasos de Acción del Condado



**Estrategia Coordinada del Condado:** se creó un Centro de Comando de Incidentes; un subcomité de la Junta de Supervisores; y se está planificando cómo enfrentar los impactos más importantes del Proyecto de Ley HR1



**Servicio al Cliente y Comunicación:** mantener buen servicio y recordar a las personas que actualicen su información de contacto; se lanzó una nueva página web y se prepara un plan de notificaciones masivas



**Participación y Apoyo a Nivel Estatal:** coordinación con el Estado, otros condados y organizaciones comunitarias para formar la implementación, compartir soluciones y obtener recursos





**Tecnología, IA y Soluciones de Datos:** explorando herramientas para reducir barreras para clientes y personal; apoyando mejoras del sistema a nivel estatal; y creando herramientas de informes para responder de manera efectiva



**Colaboraciones con Distintos Sectores y la Comunidad:** usar nuevas y alianzas existentes para ayudar a que las personas sigan inscritas en sus beneficios

# Llamado de acción para organizaciones

 <p><b>Informar</b></p>	 <p><b>Crear o promover oportunidades de voluntariado</b></p>
 <p><b>Apoyo con la inscripción</b></p>	 <p><b>Siga participando</b></p>
 <p><b>Crear o promover oportunidades de trabajo</b></p>	

Comparta información con sus clientes y personal: [Cambios en CalFresh y Medi-Cal](#)  
[Sitio web de Programas de Autosuficiencia](#)

Colaborar con organizaciones que promueven oportunidades de voluntariado, como [HandsOn San Diego](#)

Verifique si su organización es una buena opción para la Línea de [Access CBO Line](#)  
Solicite el [Live Well on Wheels](#) para eventos

Proporcione comentarios y haga preguntas en [EngageSD](#)  
Regístrese para recibir actualizaciones por [boletín electrónico](#)

Lista los trabajos disponibles con San Diego Workforce Partnership (SDWP) [Sitio web para publicar empleos](#)  
Vea si cumple los requisitos para [convertirse en un Proveedor de Capacitación Elegible](#) con SDWP

[Solicite una presentación sobre los cambios de CalFresh/Medi-Cal](#)



## ¿Su organización ofrece programas de trabajo, capacitación laboral, educación o programas de voluntariado?

Agregue o actualice su información en la Base de Datos de Recursos de 211 San Diego para que los clientes puedan conectarse con sus servicios en el *nuevo* **WorkReady Hub**.

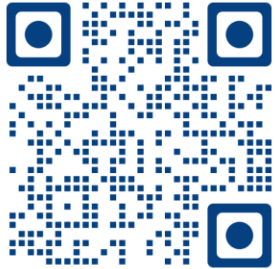


[211SanDiego.org/Partners](https://211SanDiego.org/Partners)

Para organizaciones

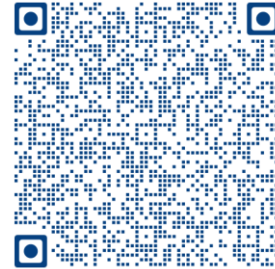
# Mensajes Claves para las Comunidades Afectadas

## Cuenta BenefitsCal: Actualizar su información



Acceda a su cuenta de [BenefitsCal](#) y compruebe que sus datos estén actualizados.

## Centros de Recursos Familiares: visite para apoyo en persona



Visite un [centro de recursos familiar](#).

## Sitio Web



Visite la página web de [Cambios en CalFresh y Medi-Cal](#) para ver los cambios en los beneficios.

## Accede al servicio de atención al cliente: llame para asistencia telefónica



Llame al 1-866-262-9881.



Puede enviar sus documentos y actualizar su información por medio del correo electrónico [DPC.HHSA@sdcounty.ca.gov](mailto:DPC.HHSA@sdcounty.ca.gov)

***Si alguno de estos cambios le afecta, nos pondremos en contacto con usted o se le informará al respecto durante su entrevista inicial o en su próxima renovación de la certificación.***



Encuentre maneras de  
cumplir con los nuevos  
requisitos de CalFresh y  
Medi-Cal a través del  
**WorkReady Hub de 211**

Para personas



<https://211sandiego.org/work/>



## Recursos de Alimentos

- [Feeding San Diego](#)  
☎ (858) 452-3663
- [San Diego Food Bank](#)  
☎ (858) 527-1419
- [Catholic Charities](#)  
☎ (619) 323-2841
- [Jewish Family Service](#)  
☎ (858) 637-3210
- [San Diego Hunger Coalition](#)

## Recursos Laborales

Encuentre apoyo para carreras/empleo:

- [San Diego Workforce Partnership](#)  
(619) 319-WORK (9675)



Encuentre oportunidades de voluntariado:

- [HandsOn San Diego](#)

## Todos los Recursos



[211sandiego.org](http://211sandiego.org)

☎ 2-1-1

# Retroalimentación sobre la presentación: Cambios en CalFresh/Medi-Cal



LIVE WELL  
SAN DIEGO

Para más información, visite el [sitio web del Condado](#)